

## REVIVIR EL TERRITORIO SAGRADO. A LOS PASOS DE FRANCISCO TULIÁN<sup>1</sup>

*Mariela Jorgelina Tulián<sup>2</sup>*

*Lucas Palladino<sup>3</sup>*

Mariela Jorgelina Tulián es Casquicurac, líder indígena de la Comunidad Comechingón Sanavirón Tulián de San Marcos Sierras de la Provincia de Córdoba<sup>4</sup>. Vicepresidenta de la Coordinadora de Comunicación Audiovisual Indígena de Argentina. Joven mujer luchadora por el disputado legado identitario, cultural y territorial de su pueblo. En un contexto de invisibilización Comechingón en la Provincia de Córdoba, hizo parte de los reclamos al Estado Nación para visibilizar a los Comechingones de San Marcos, encarando una reivindicación política, social y territorial, por la inclusión de los pueblos indígenas en Córdoba.

*Lucas (L): Esto es para una revista científica de Geografía. Dentro de ella hay una sección destinada a entrevistas a intelectuales y referentes en la disciplina. En números anteriores, muchos de ellos asentaban el compromiso social y político de académicos junto a movimientos sociales y grupos oprimidos. Esto no es nuevo, pero hay una corriente de pensamiento poscolonial y/o decolonial (en América Latina), que hacen una lectura crítica de la modernidad, los procesos coloniales históricos y actuales en la invisibilización y subordinación de diferentes sectores sociales y grupos étnicos construidos como “otros”. En este contexto, la ciencia –y el conocimiento científico- jugó un papel fundamental, la razón moderna/occidental, sirvió a los intereses del poder colonial, anulando y suprimiendo otras maneras de saber, de ser y estar en el mundo. Y es el racionalismo la perspectiva que institucionaliza la ciencia, y luego la hace útil nuevamente a la formación de los estados nacionales.*

*La geografía también viene cuestionando estos puntos a partir de su re interpretación de sus formas de funcionamiento y su producción teórica. El territorio estaba pensado como*

---

<sup>1</sup> Conversación realizada el 6 de diciembre de 2015 en la Comunidad Comechingón Sanavirón Tulián de San Marcos Sierras de la Provincia de Córdoba.

<sup>2</sup> Líder indígena.

<sup>3</sup> Docente-investigador del Departamento de Geografía de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba. Becario doctoral CONICET.

<sup>4</sup> San Marcos Sierras es una localidad ubicada a 150 km de la ciudad de Córdoba, perteneciente al Departamento Cruz del Eje según la actual división político-administrativa.

la base natural del estado, su área de dominio. De hecho el concepto de territorio viene del latín y en un momento se refiere al “pedazo de tierra apropiado por determinada autoridad”, lo usa el sistema jurídico romano (el Jus Terrendi) y luego los Estados Territoriales Modernos del siglo XVI. El territorio pasa a ser algo hablado, practicado cuando estos Estados necesitan establecer límites, demarcar fronteras y controlar el espacio. Y luego, la geografía se institucionaliza como la ciencia del espacio y/o del territorio; una ciencia que mapea el territorio, como una zona de dominio del estado nación. La geografía así se confunde, luego, con el mapa del mundo, que es el conjunto de países como unidades territoriales limitadas.

Entonces, una geografía como arma colonial y herramienta de legitimación de los estados nacionales. La pregunta es: ¿Qué otras geografías son posibles y válidas? Nos gustaría acá dialogar con la gente, los movimientos indígenas, campesinos, movimientos de mujeres, afrodescendientes... otros “lugares de diálogos”. El mapa, dicen algunos, es un plano, es una superficie que no capta la experiencia, la subjetividad, otras maneras de ver y apropiarse del espacio...

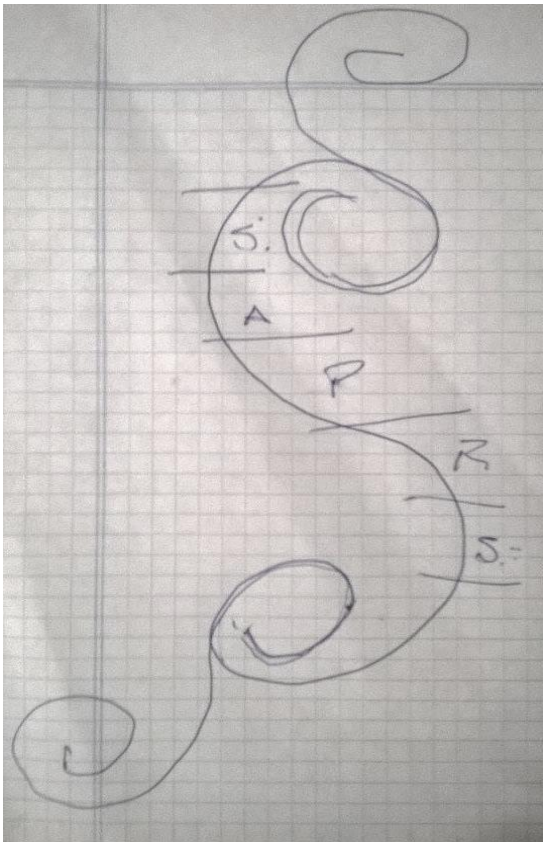


Imagen 1. Representación del territorio realizado por Mariela. (Referencias en nota al pie N° 3)

Por eso en este número donde la sección de entrevistas se amplía a escuchar otras voces más allá de las que encontramos en la academia, buscamos alguien que nos exprese claramente sus puntos de vista del mundo, políticos y territoriales, pensamos que sos una referencia y por eso llegamos a vos Mariela Tulián...

**M. (Mariela).** Me gustaría comentarte algo. Nuestro territorio tiene éste mapa, éste concepto, ésta cosmovisión [Ver imagen 1]<sup>5</sup>. Cada comunidad tiene un desarrollo hacia el interior, cada comunidad tiene un territorio delimitado que es capaz de darle el alimento suficiente a esa familia. El desarrollo de la comunidad siempre es hacia adentro, y a la vez hacia un afuera, porque es una relación de

<sup>5</sup> En la imagen 1 se expresa la representación del territorio Comechingón, se pueden ver una ejemplificación de los territorios de caza (letra “S” siembra, “R” recolección, “P” pastoreo y “A” animales) como aclara la imagen; los círculos espirales representan los pueblos y las líneas, las conexiones.

reciprocidad constante con las comunidades hermanas. Nuestra forma ancestral de organización es a través de 8 Ayllus: 8 familias, 8 pueblos; cada Ayllu es como una familia grande. Esto responde a pictografías del Quilpo<sup>6</sup>, en el Quilpo encontrás muchas de estas pictografías.

L. *¿Así con la forma de letra “ese”?*

M. Sí, casi símbolo del infinito pero que tiene “este” sentido digamos. De esta forma [gira en sentido horario] circula todo, circula el alimento, circula la relación entre la familia, circula todo. El límite entre el territorio de esta familia, de ésta comunidad y de esta otra, no existe...está integrado. A la vez nadie va a osar alterar el territorio de la familia contigua. Hay siempre un límite compartido, así se comparten los territorios de caza, los territorios de recolección, los territorios de pastoreo de nuestros animales. Por eso la propiedad privada para nosotros alienó nuestra cosmovisión, nuestra forma más sensible de pensar.

L. *Antes de la entrevista hablamos del mapa catastral del año 1892, me contabas que allí se visibiliza la división de terrenos de San Marcos.*

M. Sí, seguro, es poner límites a cosas que para nosotros no tienen límites. Cuando nosotros cosechamos o sembramos, como es compartido, los tiempos de cosecha o de siembra son compartidos también. Todas las familias acuden a... ponele “acá hay una parcela de siembra, esta es una parcela de recolección, esta es una parcela de pastoreo” [dibuja en el mapa], por así decirte ¿No? Acá puede haber arcilla. Toda esta zona es compartida, esta familia va a ir a buscar arcilla



*Imagen 2. Petroglifo en Río Quilpo. Referencia del territorio Comechingón. Foto donada por Mariela Tulián.*

<sup>6</sup> Quilpo es el río que transcurre por San Marcos Sierras

“allá”, igual que la otra. Ahora, la zona de pastoreo es también compartida. Las zonas de recolecciones obviamente son compartidas. Y las de siembra, las dos familias van a acudir a sembrar en conjunto y las dos familias van a acudir a cosechar también en conjunto. Eso no significa de que cada comunidad, por ejemplo “acá” ésta comunidad puede tener su zona de siembra. Pero eso no quita obligaciones a esta comunidad, o a aquella otra, cuando haya que sembrar, ambas tienen que acudir a la siembra, pero al momento de la cosecha ésta comunidad va a cosechar “esto” y ésta comunidad va a cosechar “esto” ¿Entendés?

L. *¿Y lo que figura en el medio?*

M. Todo es compartido, todo es compartido. No hay límites porque el límite no pertenece a nuestra cosmovisión, no pertenece a nuestra cultura. Eso hace, por ejemplo, que haya una época, un año, que por lo general son 2 o 3 años, en las que a algunas zonas que les van muy bien y a otras no. Porque las lluvias determinan eso, los vientos determinan eso. Que por unos años hay una muy buena cosecha y por otros años hay cosechas pobres. Cuando ésta comunidad ha cosechado mucho, y “aquella” otra comunidad no ha cosechado nada, “esta” comunidad sabe que la otra está sufriendo necesidades, y tiene la obligación por “principio de reciprocidad” de llevar los alimentos, porque sabe que en algún momento todo va a volver. Ahora, éstas comunidades no están aisladas, ésta comunidad está relacionada de “ésta” forma [dibuja una línea] con ésta comunidad acá [dibuja un círculo espiral] y ésta comunidad está relacionada con otra comunidad “acá”, y así...se relacionan 8 pueblos...8 pueblos, donde cada una de las comunidades está relacionada con otros 7. Eso es lo que determina nuestro territorio, de esa manera hay un Casquicurac<sup>7</sup> mayor y siete caciques menores...

L. *¿Se sabe que era similar a un Ayllu o que era un Ayllu propiamente dicho?*

M. Sí, sí...porque era una familia “ampliada” digamos, de 60 u 80 personas.

---

<sup>7</sup> Mariela explica que el Casquicurac es la figura líder de cada comunidad indígena, tal como es su función en la actualidad.

*L. ¿Y decís que en el Río Quilpo se encontraban estas pictografías que representan la concepción del territorio para los Comechingones o los grupos indígenas de esta zona?*

**M.** ¡Sí con esta forma están las pictografías! No solamente pictografías, sino que están horadadas en la piedra, es más común ver las formas horadadas en la piedra que las pictografías... los petroglifos. ¡Y grandes! [Ver imagen 2]

*L. Bueno, esta idea que nos contas que refleja el pensamiento de los indígenas de este sector de las sierras cordobesas es interesante; más porque hay pocos relatos sobre el pasado indígena Córdoba. En nuestro caso, al respecto del territorio, nos interesa porque tensiona la tradicional idea de “área de dominio” tal cual se conoció en la tradición de pensamiento moderna y occidental. ¿Al respecto de los números, por qué el ocho?*

**M.** Para el Pueblo Comechingón la numerología es muy importante. El símbolo que determina nuestro territorio es el Sol rojo, el Intipuca<sup>8</sup>. El Intipuca determina los espíritus protectores del territorio, así como la ubicación territorial y también los vientos principales, los vientos secundarios, determina todo, todo. Todo pasa por ahí. A la vez, lo que determina principalmente es que nada termina de manera cerrada. Un pueblo está conformado por 8 Ayllus, pero al mismo tiempo todo pueblo tiene otro pueblo hermano, por eso son 16 rayos del Intipuca. Es un símbolo ¿Entendés? Estos ocho pueblos tienen relación constante, pero a la vez estos ocho pueblos tienen relación constante con otros ocho pueblos. La estructura política está determinada en los ocho pueblos, hay un Casquicurac principal y siete Casquicurac menores; hay un “hombre-medicina” principal y hay siete aprendices. Del mismo modo, es imposible concebir un pueblo solo, por eso los 16, los 16 espíritus protectores, los 16 vientos... para todo es así, es esa relación. Nada es cerrado en sí mismo, por el contrario todo es abierto y recíproco, si vos das, recibís.

---

<sup>8</sup> Mariela nos cuenta que el Intipuca fue encontrado en la zona norte del Valle de Punilla por un arqueólogo europeo quien lo ha robado. Las prácticas de robo y venta de restos arqueológicos y óseos en estas zonas han sido constantes en el siglo XX. Por estos motivos en la actualidad, muchos Comechingones han iniciado reclamos por la devolución de restos, conjuntamente con antropólogos de la Universidad Nacional de Córdoba frente al INAI. Un interesante espacio de diálogo se dio en el Taller de Discusión sobre Restitución de Restos Humanos de interés Arqueológico y Bioantropológico (TaDiRH). En el caso de la Iglesia Católica, cabe destacar que el Cardenal de la Iglesia Cristiana, Jean Franco Ravassi se acercó a San Marcos Sierras en el espacio denominado “el atrio de los gentiles” (para los pueblos originarios titulado “mesa de diálogo”); un punto de demanda de los pueblos originarios presentes (entre los que la comunidad Tulián participó activamente) fue el derecho de acceso al Archivo Histórico del Vaticano. Hasta el momento no se ha llegado a un acuerdo al respecto de esto último.

*L. Siguiendo con este diálogo, recuerdo que hace poco hablamos que la geografía siempre ha tenido como técnica fundamental la cartografía. El acto del mapeo implica de alguna manera la concepción de lo que resulta “mapeable” como un objeto, algo que está en el exterior, se puede observar y transcribir, o traducir a un plano. Algunos geógrafos revisionistas<sup>9</sup> dan cuenta incluso que la concepción de territorio toma fuerza en el proceso de formación de estados nacionales modernos, cuando esta concepción se articula con la de propiedad, recurso y con la tradicional idea de tierra. Sin embargo, en contraposición de esto, me resultó agradable el documental producido por la Comunidad Tulián, titulado “Territorio Sagrado”, donde aparece toda una explicación del concepto de Tierra y Territorio bien antagónica...*

**M.** Sí, tiene que ver con todo esto que te venía contando. Para nosotros el territorio es un ser vivo, es imposible dividirlo. El territorio, a la vez, como es un ser especial, puede haber varios cerebros, varios corazones, varios pies. Sin embargo también está todo diferenciado, todo muy bien demarcado. Hay zonas de circulación de energía que son como las venas de nuestra madre tierra, porque de hecho esas zonas tienen dos formas: canales de aire y canales de agua. Canales de circulación de viento, que por lo general son las quebradas, y canales de circulación de agua, que son los ríos subterráneos. Cuando vos vas caminando por el territorio, lo podes llegar a sentir. Las personas sensibles lo pueden llegar a sentir. Sentís que cambia la temperatura del aire, vos haces “dos pasos para atrás” y está frío, haces “dos pasos para adelante” y sentís el aire tibio, es porque abajo circula un río subterráneo. Y eso influye sobre el aire.

A la vez eso va determinando lo elementos sobre el territorio. Los elementos son parte esencial, son los que constituyen al territorio y a la vez a nosotros. Nuestro territorio tiene 7 elementos, y el octavo elemento es el hombre, que está compuesto por todos los elementos. Pero el hombre llegó a esta tierra... los elementos ya estaban, dicen... dicen los abuelos que va a llegar un momento en donde el propio hombre se va a matar a sí mismo y va a dejar de estar, en cambio los elementos del territorio van a seguir estando. Y vos lo ves, con el calentamiento global, lo ves, con el daño que le estamos haciendo a nuestro territorio. Estamos todo el tiempo, como atentando a eso que es el sustento de nuestra vida.

---

<sup>9</sup> Me refiero al análisis histórico conceptual que hace Stuart Elden (2013)

El territorio nos determina, determina nuestra contextura física, el color de nuestra piel, determina nuestra forma de hablar, nuestra forma de alimentarnos... el trabajo que hacemos. Hay zonas acá, por ejemplo el pueblo Guanaco Muerto<sup>10</sup>. El valor que tiene su territorio... porque nosotros a veces vemos que gente, que se yo, agrimensores o ingenieros que nos visitan y dicen “Guanaco Muerto es un pueblo tan pobre” y sin embargo no es así, mi papá me enseñó toda la vida que no hay territorio pobre, cada territorio tiene su fortaleza; Guanaco Muerto tiene los bancos de arcilla más ricos de todo nuestro territorio. Ancestralmente proveía de vasijas de cerámica a toda la zona del Noroeste de la Provincia de Córdoba; y hoy en día, la sociedad ha hecho que Guanaco Muerto se haya visto como un pueblo empobrecido y en realidad ellos tienen todo eso ahí.

La gente dejó de practicar la economía ancestral que garantizaba que sea un pueblo de comercio constante. Eso eran ellos, un pueblo de comercio constante. Un pueblo que producía para obtener su alimento de esa forma. Producían cerámica. Entonces, no hay territorio pobre. Cada territorio tiene su riqueza particular, su valor agregado en sí mismo. Desde ese punto de vista nosotros vemos a la tierra como un ser vivo y el resto de la sociedad lo ve con un concepto de utilitarismo que no es así, no es la realidad.

*L. Entonces que difícil que es ponerlo en práctica o representar este territorio sagrado, cuando hay personas o instituciones que no son de la comunidad, que reproducen las lógicas hegemónicas sobre el territorio.*

**M.** Y no comprenden tantas cosas, tantas cosas. Vos por ejemplo, lo ves en el camino de “El Cuadrado” que vos ves esos kilómetros de pirca, sin embargo esas pircas reconocen y respetan los caminos, los senderos ancestrales de los animales del monte, de los animales silvestres. Hay zonas donde no están las pircas, porque eran zonas de paso de los zorros... más allá de que había animales que podían trepar, había otros que no. Entonces, respetan esos caminos de circulación de los animales del monte. Para nosotros eso nos afecta mucho, porque vemos que hay gente acá que alambra y ponen “alambres de púa” y esas hileras muy finitas, y nosotros tenemos muchos animales del monte que necesitan seguir circulando. La circulación de esos animales del monte garantiza que el territorio siga

---

<sup>10</sup> Guanaco Muerto es una localidad próxima a Cruz Del Eje, en el sentido norte, noroeste de Córdoba.

vivo. Porque el territorio se alimenta de todos sus elementos. El séptimo de los elementos son los espíritus, los espíritus representados a través de los 16 animales protectores, los 16 espíritus protectores principales. Cada territorio tiene espíritus distintos, en cada uno hay algún animal está presente y otro no. Para nosotros por ejemplo las tortugas de agua del Río Quilpo son uno de los espíritus protectores mágicos.

Vos lo ves en las pictografías, ahí en la zona, incluso de ahí del Río Quilpo. Hay mucha pictografía, porque simboliza el espíritu principal del lugar, de ahí. Y eso imaginate que no está presente en casi todo el territorio así que, en esos otros territorios, la tortuga de agua no es un espíritu protector y aparecen otros, como por ejemplo, el Chanco del Monte (que hay también en ciertos lugares, no hay en cualquier lugar).

*L. Me sorprende caminar por el Río Quilpo y encontrar gente del lugar que reconoce varios lugares sagrados... el otro día una persona me dijo que cerca de la cima de una montaña hay una cueva...*

**M.** La Salamanca... en realidad no es la única, hay tres. Por lo general, en todos los territorios cada sitio ceremonial se complementa en otros dos. El Intipuca está compuesto por 16 rayos, y cada uno de los rayos tiene 3 flamas. Porque para nosotros la complementariedad está determinada por el número “3”; por ejemplo, una pareja no es familia hasta que nace el primer hijo, ahí está la complementariedad completa. Así, de esa manera, cada sitio ceremonial está complementado en otros dos sitios.

...y la Salamanca<sup>11</sup> está como ese mito de que son lugares donde habita el Diablo, donde se aparece el Diablo, y no es nada, nada por el estilo. Son refugios. El español venía arrasando con todo lo que encontraba y está... quedó escrito que las primeras excursiones que se hicieron en los territorios, determinaron que después volvieran los capitanes a buscar esos valores que habían visto ¿no? Las estatuillas, las toscas, los ornamentos de los líderes de las comunidades. Volvían a buscar ese Oro que habían visto, esa Plata, esos minerales. Para el Pueblo Comechingón - como era un pueblo del centro digamos, nosotros sabíamos que el

---

<sup>11</sup> Mariela destaca que en la mayor de esas Salamancas se dio uno de los primeros hallazgos arqueológicos de Córdoba “Creo que fue Rex González (en referencia al arqueólogo argentino), que en el año 1945 o 50 encontró un cráneo, fue como el primer hallazgo arqueológico. Estudió ese cráneo, se dató... bueno y en este sentido, desde el punto de vista de la Arqueología es como muy importante.”



español venía haciendo eso- entonces el Comechingón ocultó sus valores en las Salamancas, fueron como refugios de nuestro patrimonio.

*L. Y después la Iglesia, o los españoles “demonizaron” a los lugares.*

**M.** Sí, sí, porque obviamente se habían guardado muchas estatuillas. La comunidad iba cada tanto a ofrendar. Entonces para la Iglesia, por un lado, le fue fácil demonizar esos lugares, decir que ahí habitaba el Diablo mismo, y a nosotros también nos venía bien en aquel entonces decir “sí, sí, vive el Diablo ahí...ahí vive toda nuestra maldad” (risas) “no se metan, no vayan”. Y, bueno, para nosotros es muy llamativo el hecho que en nuestra cosmovisión no existe el Diablo, no existe la figura de la maldad. Para nosotros, los sentimientos opuestos y a la vez complementarios son: el amor, que es la fuerza más poderosa del mundo, y el miedo. Uno actúa con maldad por miedo, por miedo muchas veces matás a alguien, por miedo a veces haces daño, por miedo actuás mal, negativamente.

*L. Hoy sabemos que muchos de estos sitios ceremoniales están en peligro. Hemos leído algunas notas en la que figuran atropellos de sitios como también de tierras ancestrales en San Marcos. Antes nos contabas la historia de Doña Delia Tulián y la construcción de un galpón en San Marcos que acabó con un sitio sagrado importante...*

**M.** Sí, pero no es ni el primero, ni el único centro ceremonial que nos pasó eso ¿no? Se loteó, se alambró, se construyó, se desmanteló todo. Esa es como la gran tristeza que tenemos, y a la vez nuestra cuenta pendiente, porque sabemos que algo tenemos que hacer para detener esa gran avalancha de avasallamiento sobre nuestros sitios ceremoniales; que todavía quedan muchos, todavía quedan sitios muy importantes. Mientras queden estos sitios va a tener corazón el territorio, porque eso es lo que simboliza nuestro sitio. Es como yo te decía, territorio simboliza distintos cerebros, distintos corazones, distintos pies, y los centros ceremoniales son estos. Y necesitamos que sigan vivos para que sigamos vivos como pueblo, ¡Como comunidad! Nuestros derechos surgen del territorio porque el territorio, a través de estos espíritus, nos alimenta, espiritualmente, alimenta nuestra cosmovisión, a nuestra forma de ver y entender el mundo, y le da sentido a quienes somos, a nuestra identidad. El territorio nos da identidad. Y a la vez, -es un ida y vuelta- si nosotros lo protegemos, somos activos en su defensa, tiene sentido tener identidad. Sino, no tenés

identidad. Los abuelos dicen que todos tenemos un fuego dentro de nuestro pecho, la intensidad de ese fuego es nuestra identidad, si la identidad está apagada, el fuego se apagó. Somos conscientes de que muchas veces sufrimos la impotencia, la frustración de ver que podemos hacer porque las leyes no se cumplen.

Y nosotros necesitamos, en este momento de reivindicación territorial, necesitamos encontrar a estos mojones que determinan los límites de nuestro territorio<sup>12</sup>. Pero sabemos que muchos sitios arqueológicos fueron desmantelados en este proceso de colonización por el gobierno argentino. Nos pasa hoy en día, que propietarios nuevos encuentran cuevas, “casas-pozo”, aleros, pictografías, y lo dinamitan. Como una forma de borrar esas evidencias de nuestra presencia ancestral, para que no reclamemos en el futuro. Así que imaginate, hay más de esos mojones.

*L. ¿Y por qué la búsqueda de establecer mojones de territorios?*

**M.** ¿Para nosotros? Nosotros reclamamos nuestro territorio ancestral como es, por una cuestión de lucha política, porque no podemos abandonar la lucha de nuestros ancestros, y para nosotros Francisco Tulián es como nuestro ícono, nuestro el líder político, desde todos los puntos de vista. Vos vas a San Marcos, vas y le preguntás a la gente, ¡Y el 90 por ciento te dice que descende de Francisco Tulián! En mi familia por ejemplo, está la memoria de que nosotros descendemos de Francisco, y la forma de probarlo es que nuestra familia, en cada generación, al hijo o la hija mayor, le pone por nombre Francisco o Francisca. Solo el hijo mayor de cada generación, no puede caer ese nombre en otro miembro de la familia. Mi abuela, la mamá de mi papá se llamaba Francisca, y la hija mayor de mi papá también se llama Francisca, y le corresponde a ella ponerle al hijo Francisco.

*L. ¿Y por qué es importante recordar a Francisco Tulián?*

**M.** Bueno, para nosotros Francisco fue el primer abogado indígena que podemos rastrear en la historia. Por un lado, él utilizó las propias leyes de indias para defender los propios

---

<sup>12</sup> Mariela nos habló previamente de la disputa por el Algarrobo de Nonsacate y la demarcación desde ahí de la primera mensura del territorio Comechingón en el año 1724, luego reivindicada en el juicio que llevó adelante, Francisco Tulián en el 1806.

derechos y al mismo tiempo actuó de manera ejemplar. Si bien él lo que hizo lo hizo sacando letras de la propia ley de indias, logró algo que en aquel entonces, no era para nada común, de hecho, dicen que éste es el único caso de la historia, hay otros caso parecidos pero no con un triunfo tan contundente. Por otro lado, para nosotros tiene que ser un ejemplo como persona; de hecho, nosotros como comunidad hace muchos años decidimos elegir ese camino de manera consciente, renunciando a cierto tipo de luchas.

Él, en el expediente del juicio escribe 4 cartas de su “puño y letra”, y en una de esas 4 cartas, él plantea que está orgulloso que la comunidad jamás expresó la violencia para el reconocimiento de los derechos. Y bueno, en el 2008, la comunidad se vio con la posibilidad de iniciar juicio al gobierno argentino, al gobierno provincial porque el Doctor Eulogio Frites nos asesoró y nos decía que iniciáramos juicio a la Provincia, y la comunidad decidió que no, porque en ese momento se iba a interpretar como un acto de violencia simbólica. Porque el INAI (Instituto Nacional de Asuntos Indígenas) estaba reconociéndonos; de hecho el INAI se hizo presente en el 2009 en San Marcos y pocos meses después tuvimos la personería jurídica. Entonces decidimos, constantemente como comunidad, seguir los pasos de la ley 26.160, caminar con el Estado, y no hacerle juicio.

Sin embargo, eso no significa que las cosas no hayan cambiado porque el Estado en este momento nos está enjuiciando, el Estado en este momento nos está ejerciendo violencia.

*L. El Estado, ¿Por el tema del procesamiento por cuestión de tierras?*<sup>13</sup>

**M.** Sí, pero son decisiones. Actuar de otra forma implica tener un tiempo de diálogo en torno a esto y decidir comunitariamente qué hacer. Todo es así. Y decimos Estado porque para nosotros es una sola institución. Es como que nosotros vemos que todo sale del mismo lado.

---

<sup>13</sup> En el año 2014 Mariela y Doña Delia Tulián, ambas moradoras en diferentes zonas de San Marcos, sufrieron una imputación por usurpación del territorio, aún cuando la Constitución Nacional reconoce la pre-existencia étnica y territorial de las comunidades originarias de Argentina. En este sentido, la Comunidad Tulián tiene el reconocimiento oficial de la personería jurídica; por lo cual ello debería legitimar la reivindicación de las tierras.

Y nosotros acá no tenemos escritura. Y la que fue, hace unos años atrás la Casquicurac mayor de la comunidad, Doña Delia Tulián, una persona mayor, también está imputada por usurpación. Es grave porque... en el caso de ella, apareció una persona con el título de su casa y de toda su propiedad, que son 7 hectáreas. Quien era hace unos años atrás Secretaria de Cultura de la Municipalidad de San Marcos, apareció un día muy acongojada diciéndole “Ay Doña Delia me da mucha pena por usted pero ¿sabe qué? Me vendieron su casa”. Y la Municipalidad les cobra impuestos a Doña Delia y su marido desde el año 1950...

*L. ¿Y no han podido defenderse desde el punto de vista legal por Usurpación?*

**M.** Sí, lo que pasa es que nosotros en realidad nunca nos preocupamos por el tema de tener el título en la mano o lo que sea. Y bueno, la gente que viene de afuera sí. Los que vienen con otra mentalidad y hacen esos papeles que nosotros no hicimos nunca y entonces pasa eso. Además que nosotros tenemos el título comunitario. Nosotros tenemos eso, porque a veces queremos eso. Nos dicen “¿Por qué no hacen usucapión?” ¡Nosotros queremos la propiedad comunitaria!

*L. Pero además está justificada la identidad indígena, que esto es territorio Tulián, (bien lo aclaraste con el desarrollo histórico del juicio de Francisco Tulián) y que además el Instituto de Asuntos Indígenas lo reconoció... ¿El INAI no los ayudó?*

**M.** No. El INAI tiene todo lo que nosotros tenemos, tenemos el expediente del juicio completo, tenemos además los documentos a través de los cuales el gobierno de la Provincia de Córdoba se apropió de nuestro territorio en 1892 / 1895, un proceso de tres años donde se hizo, primero la disolución legal de la comunidad. Se hizo un acta a través del cual, el gobierno de la Provincia de Córdoba decía “a partir de ese momento no existen más comunidades indígenas en la Provincia de Córdoba”.

*L. Entonces ya tienen archivos que constatan la existencia de un Estado que fue desarticulando a la comunidad en el pasado. ¿Es el caso de la Ley de Desarticulación de Comunidades Indígenas?*

M. Claro, la ley que surge de la ley 854 que es la llamada “Campaña del desierto”, la provincia la adoptó, la reglamentó internamente y comenzó a aplicarla en 1892. Que es una historia muy rica para nosotros porque en 1881 cuando se sanciona esa ley, inmediatamente después, una comitiva de San Marcos se organizó y viajó a Córdoba y firmaron un convenio en el cual el gobernador de la provincia se compromete a reconocer la comunidad de San Marcos. Eso habla de que nuestra comunidad siempre fue una comunidad despierta, comprometida, que estaba totalmente dentro de la realidad política de lo que sucedía en Argentina. Eso para nosotros es también parte de la herencia de Francisco Tulián, por eso es que nosotros seguimos siempre reivindicando su accionar. Y bueno, a pesar de eso, en 1892 la provincia primero disuelve a las comunidades indígenas de Córdoba a través de un acta; y después paulatinamente va bajando territorio por territorio y va desmembrando, va haciendo nuevas mensuras y desmembrando las comunidades, los territorios. Hace un padrón, una lista de los comuneros y lotea el territorio y reparte, a cada familia le da ciertos derechos dependiendo los miembros. A las familias originarias, dependiendo el momento. Por supuesto, hace una repartición muy mezquina y eso hace que los originarios se queden sin los lotes de mayor valor y tamaño, que eran los de las “zonas quintas”

A través del expediente nosotros leímos que se le han dado lotes de tierra a gente que trabaja en el tren que estaba llegando, entre 1892 y 1895 y a terratenientes. De todas maneras fue un proceso que duró bastante, hasta 1924 más o menos. La gente de acá recuerda que en 1924 (o 1920 por ahí) la comunidad tenía un negocio que era un hotel, un negocio grande muy lindo que siempre se estaba refaccionando, era un negocio realmente comunitario en todos los sentidos. Y el municipio desmonta el lugar, lo inhabilita y derrumba el edificio. Y eso para nosotros simbolizó la pérdida del último reducto comunitario en cuanto a nuestra forma de vida. Después de eso necesariamente, la economía se volvió familiar. Bueno, para nosotros imagínate que es muy sensible, porque también nos da como noción, conciencia, de que ya en aquel entonces sabíamos que éramos un territorio turístico. Imagínate en 1920, 1924, ¡Un hotel...comunitario!

Y Bueno, como te decía. El gobierno de la Provincia de Córdoba primero disuelve las comunidades indígenas mediante un acta, y después baja territorio por territorio y va escribiendo: “División de la Comunidad de Indios de San Marcos”

Primero en 1892 nos disuelven como comunidad, se disuelven 9 comunidades mediante un acta; y después entre 1892 y 1895 van bajando en los territorios disolviendo las comunidades. Entonces: “División de la Comunidad de Indios de San Marcos” es lo que dicen los mapas, y lo que dicen los papeles. Eso es una contradicción legal, un vacío legal, porque si yo te digo “bueno, a partir de ahora vos no existís más” y después te digo “bueno te reconozco para quitarte esto que vos tenés”, es una contradicción legal. Indirectamente nos volvió a reconocer, el propio Estado. Reconocía que seguíamos existiendo. Entonces, para nosotros, eso es como un hecho del que nos tenemos que agarrar. Hoy en día inclusive, para decir, “eh...no es que nosotros no existíamos, la provincia sabía muy bien que nosotros existíamos”, por eso es que bajaron y nos quitaron lo que teníamos...en aquel entonces.

¡Hoy en día sigue pasando! La provincia ha reconocido un Registro de Comunidades Indígenas en Córdoba que se aprobó, pero a nosotros no nos convocaron. No se quiénes lo integraran a ese consejo, pero la Comunidad Lic-sin de Berrotarán, la Comunidad La Toma de Córdoba Capital y la Comunidad Tulián de San Marcos, que estamos en completa coordinación, jamás se comunicaron con nosotros... una vez hicimos una convocatoria que exigimos públicamente. No es que se juntaron porque nos convocaron y se dieron cuenta de que fueron así, sino que nosotros lo exigimos.

L. *¿Cuál era la objeción que tenían?*

M. Varias, porque el registro decía Comunidades de Descendientes de Indígenas. Obviamente la ley, las leyes no son construcciones aisladas, los procesos a través de los cuales las leyes fueron surgiendo hacen que todos tengan que surgir del derecho propio, o sea el derecho interno de las comunidades. Que primeramente es reconocido a través del Convenio 169 de la OIT. Este convenio fue la primer legislación que amparó las

comunidades indígenas, al principio mal, porque el primer convenio era muy contradictorio. Después por los propios reclamos de los Pueblos y Comunidades a nivel internacional, el convenio es modificado creo que en 1984 o 1986. Y es modificado y abarca la legislación más rica, más importante que existe del mundo con respecto de los pueblos indígenas, de ahí surge el concepto de “salvuarda indígena”. El Convenio 169 plantea, que el objetivo de los Estados, sea Nacional, Provincial o Municipal, tiene que ser la “salvuarda indígena”; garantizar que las comunidades sigan existiendo. Lo dice en el espíritu, no lo dice en la ley...eso es lo que se planteó, se debatió cuando se modificó, “de acá a 100 años, de acá a 200 años” las comunidades tienen que seguir existiendo y eso es obligación de los Estados. Y eso para nosotros es lo más rico, porque es el derecho a existir básicamente.

*L. ¿Esto incorpora también entonces no sólo la pre-existencia étnica, sino también el reconocimiento territorial?*

**M.** La ley 26.160 plantea el reconocimiento territorial a partir de lo que en este momento se ocupa, pero la Constitución Nacional en el artículo 75, inciso 17, plantea que se deben reconocer los territorios que ancestralmente ocupan las comunidades indígenas del país. No dice que ocupan los territorios inmemorables y actuales, no lo dice, eso lo dice la ley 26.160, como siempre retasando, como siempre, tirando abajo los derechos. Nosotros vamos a recuperar la Ley 26.160, vamos a reclamar las 6.500 hectáreas que se devolvieron a Francisco Tulián en 1804, porque es a lo que tenemos derecho.

Nosotros ya iniciamos trámites para recuperar la zona del Río Quilpo...Una zona que la provincia llama “patrimonio arqueológico” y que para nosotros son centros ceremoniales donde hay espíritus vivos, entonces nosotros de alguna manera vamos a luchar por ellos. Y si la cuestión es renunciar digamos, en el sentido de que al haber tantos lotes que son de propiedad privada, la Provincia o la Nación van a tener que expropiar, y eso implica una inversión muy grande..., entonces, sabemos que es difícil y que es un caminito grande que tenemos que emprender.

...Y bueno, en Córdoba lo que es interesante, es que hay tres comunidades originarias que están reclamando reivindicación territorial, creo que ahora más, pero cuando la gente del INAI nos dió la primer respuesta, en el año 2012 (una reunión donde estábamos presentes las 7 comunidades que teníamos personería jurídica) en el momento yo dije que no estaba de acuerdo con eso y que solicitábamos que se siga la aplicación de la ley. Y nos dijeron “bueno, pídanlo por nota”, yo les decía que cómo es posible, que nosotros teniendo el juicio a nuestro favor de la Corona Española ellos no hayan reparado en eso, y nos decían que no la tenían a esa documentación en el INAI. En ese entonces nosotros enviamos, junto con la nota, una copia del juicio completo. Y después, creo que fue en el 2013, nos dijeron de nuevo que no había nada de esa documentación.

*L. Este tema de reconocimiento identitario y territorial implica pensar las políticas estatales de reconocimiento étnico. En este sentido, hay todo un debate en ciencias sociales, que viene obviamente desde las prácticas de movimientos sociales, sobre el multiculturalismo y la interculturalidad<sup>14</sup>. ¿Qué están discutiendo ustedes al respecto de esto?*

**M.** Nosotros debatimos mucho sobre esos temas, nosotros como comunidad siempre lo hemos debatido. Por un lado, porque nosotros somos un pueblo turístico, somos conscientes del daño que nos hace el turismo, y a la vez también de que no podemos cambiar ese perfil, porque vivimos en un territorio específicamente bello, y entendemos que no debemos negar a otras personas venir a visitar nuestro territorio. Por otro lado, nosotros estamos alcanzados económicamente por la realidad del pueblo; nos consideramos una comunidad todavía recolectora del monte nativo, hacemos harina de algarroba, café, café de algarroba, mistol, chañar, higo, y otros más, arroje; recolectamos hierbas medicinales...y parte del ingreso de varias familias de la comunidad tiene que ver con eso, con las ventas de esos productos al turista. Hasta nuestra economía depende del turismo. Para nosotros, seguir

---

<sup>14</sup> **Nota al/la lector/a.** Me refiero a la crítica al multiculturalismo que realiza Rita Segato (2007) en tanto una política de identidad global que tiende a producir una diversidad étnica homogénea, esencializada y “chata” anulando la agencia y la historicidad de las alteridades históricas. Hacia el mismo camino, Catherine Walsh plantea la interculturalidad crítica, como un proyecto político de descolonización, “se entiende como una herramienta, como un proceso y proyecto que se construye desde la gente -y como demanda de la subalternidad-, en contraste a la funcional, que se ejerce desde arriba. Apuntala y requiere la transformación de las estructuras, instituciones y relaciones sociales, y la construcción de condiciones de estar, ser, pensar, conocer, aprender, sentir y vivir, distintas” (Walsh, 2010: 4).



ejerciendo eso, es la defensa más efectiva que podemos hacer de nuestro territorio; porque para nosotros es alimento, medicina, es vida, no es un valor utilitario, es la forma de defender eso, la esencia del territorio es hacerle entender al turista y a la gente que viene, que hay sitios que son comunitarios, hay sitios de recolección comunitaria que tienen que seguir siendo comunitarios, ¡Es muy difícil eso! Porque el concepto social es la propiedad privada.

*L. O la naturaleza como un recurso, de uso....*

**M.** Sí, para nosotros tanto lo que hizo Francisco Tulián como lo que después continuaron otros referentes de la comunidad como José Antonio Tulián fue muy importante. Él fue el que accionó en nombre de la comunidad en la época en que el Gobierno de la Provincia de Córdoba avanzaba, en 1892. Él privilegió la “salvaguarda” de los miembros de la comunidad, sabemos que hubo desaparecidos en aquella época, que hubo casas, hogares que resultaron como centros de detención, tortura y muerte. Y bueno, él privilegió la salvaguarda de la comunidad, intentó que la mayoría de sus familias entendieran que debían recibir una porción del territorio y continuar la lucha por debajo. De hecho, él fue cuestionado por la Provincia de Córdoba, porque entregó más territorios de los que tenía autorizado, y cuando las familias estaban ubicadas en los terrenos, le era muy difícil al gobierno desalojarlos. Entonces para nosotros la lucha de Francisco Tulián y José Antonio Tulián, fue por el autogobierno. Y no se entendió, la propia esencia de la lucha para nosotros era el autogobierno, el derecho a decidir cómo debería ser...

Hoy en día nos pensamos, sentimos comprometidos dentro de una trama social donde el debate por el autogobierno debe estar siempre presente, pero a la vez no debe significar el aislamiento social. Para nosotros el autogobierno viene de la mano del “Desarrollo con Integridad Cultural” para los pueblos. El Estado tiene obligaciones, el Estado fue el que nos empobreció tanto, el Estado provincial, el Estado nacional. En este momento los Pueblos Originarios logramos avances, por ejemplo en la Ley de Medios, las comunidades tenemos derecho a recibir una autorización para tener una canal de televisión, para tener una radio, un medio de comunicación propia. Creemos que eso es una lucha que es ejemplo de lo que

debe pasar en otros ámbitos. A nivel cultural, tienen la obligación de financiar ciertas cuestiones, manteniendo el autogobierno, porque no podemos seguir quedando relegados del desarrollo social, porque cuando tantos sectores sociales están logrando tantas cosas, nosotros no podemos en nombre del autogobierno seguir quedando en el abandono, en el retraso. Nos pasa con respecto a la educación, a veces se interpreta que con el sistema intercultural bilingüe, tenemos sistemas educativos paralelos, y nosotros no queremos esto, queremos entrar en los niveles más altos de la educación argentina, pero con el derecho de seguir siendo indígenas: el concepto de la salvaguarda, la esencia de la salvaguarda. Por eso es complejo el tema, porque mucha gente siendo originaria a veces no entiende todo esto.

El autogobierno y el desarrollo con integridad cultural para los pueblos, son conceptos que siempre están en debate dentro de la comunidad. Y que a veces, cuando nos pasan cosas concretas, nos ponemos a evaluar si eso es bueno o es malo, si aquello nos ayuda o nos perjudica. Lo que está pasando en la Provincia de Córdoba con estas leyes, nos está perjudicando y nos va a perjudicar mucho<sup>15</sup>.

Pero, el mayor cuestionamiento que hacíamos es que considerábamos que este consejo no debería quedar en el ámbito de la Agencia Córdoba Cultura, ¡Es una agencia! Y posee un 60 por ciento de miembros de los negocios privados, y un 40 por ciento del Estado, o sea la mayor decisión la van a tener las empresas privadas, ¡De los que nos pase! Nos ponen en un ámbito en donde estamos bajo el mando de los negocios privados. Nosotros sosteníamos que debía abrirse e instalarse dentro del Ministerio de Justicia de la Provincia, donde hay una Oficina de Derechos Humanos, queríamos estar ahí.

L. *¿Cuál fue el argumento que tuvieron en la decisión de no ponerlos?*

---

<sup>15</sup> Al respecto del punto de la Ley de Registro de Comunidades Indígenas de Córdoba, es importante mencionar que una conquista por parte de algunas comunidades Comechingonas, fue eliminar el rótulo de “descendientes” que llevaba el nombre de la Ley; esto implicaba reconocer legalmente, que los que hoy se autoadscriben indígenas, sean considerados como tales y no como “descendientes” de otros supuestamente más auténticos. Ante la consulta sobre este debate, Mariela responde que tras varias negociaciones y demandas, se ha logrado eliminar esa categorización.

**M.** Ellos decían que correspondía que fuera en el ámbito cultural, cuando la cuestión de los Pueblos Indígenas no pasa por lo cultural solamente, pasa por lo territorial. Nosotros no somos originarios si no tenemos un territorio propio, nuestros derechos surgen del territorio y vuelven al territorio.

*L. Bueno, ahí está la cuestión de la crítica a las políticas identitarias de tono multicultural. Ahí se reconoce la identidad étnica como diversidad, pero en tanto tradición, folklore y de esa manera, se opaca, se dificulta, pensar el pueblo como proceso vivo y con iniciativa... que es mucho más allá que la cultura como tradición.*

**M.** A nosotros acá hace muy poquito nos declararon como Reserva Arqueológica. A principios del 2014 nosotros logramos cerrar una mina, una mina que comenzó a trabajar, se llamaba “Cerro Negro”. El valor que ellos querían explotar era la Wollastonita, mineralmente un objeto de mucho valor económico<sup>16</sup>. La cuestión es que se empezó a explotar el Cerro Blanco, un cerro de cuarzo; entonces eran dos cerros, uno negro y uno blanco, que para nosotros simbolizan lo femenino, lo masculino, el agua, el fuego, ¡Simbolizan un montón de cosas! Más allá de que sobre los dos cerros hay un montón de patrimonio arqueológico<sup>17</sup>. Y esta mina quería explotar, quería hacer desaparecer los dos cerros. La máquina que estaba trabajando era gigante, subió a la cima del cerro Blanco e hizo como la primera corona. Trabajó nomás 24 horas y se llevó 300 a 500 toneladas de cuarzo.

Un miembro de la comunidad la vio yendo para el Rio Quilpo. Y bueno, nos pusimos atentos a ver dónde iba esa máquina y apenas empezaron a trabajar, vimos donde entraba, empezamos a denunciar, a llamar a distintos lados de la provincia... hicimos un revuelo

---

<sup>16</sup> Explica que “es un mineral, de origen volcánico, que sirve para hacer pastillas de frenos de los autos, es material ignífugo, se elaboran trajes antillamas para Bomberos, cosas así.”

<sup>17</sup> “Sobre el Cerro Negro hay tres aleros, además se encontró morteros, conanas, se encontraron pedazos de cerámica dentro de los aleros... ¡Hermoso! El Cerro Blanco básicamente es todo un picadero, era un lugar donde se elaboraban armas, hay zonas, una zona grande donde vos encontrás cientos, miles de puntas de flecha o de pica medio rotas porque fueron descartadas, ... y sobre el Cerro Blanco hay un altar, desde siempre, desde toda la vida. Además de que hay un arroyo que cruza los dos cerros. Sobre el Cerro Negro además hay una condorera. El cóndor es un animal en peligro en extensión, que debe protegerse su hábitat.”

grande a nivel oficinas, hicimos muchas “amenazas de puebladas” ¡O la frenaban, o la frenábamos nosotros!

La cuestión es que se hizo presente la Provincia y ese día que se cerraron las minas. Esa máquina que traían, ahí no la podían utilizar, porque esa máquina extrae entre 300 y 500 toneladas por día, cuando ellos tenían autorización para sacar 300 toneladas por mes, en un trabajo manual, o sea que estaban en clara violación de lo que tenían aprobado. Y la autorización, el estudio de Impacto Ambiental que ellos tenían, de esas dos minas, no decía que había patrimonio arqueológico ahí...entonces ese día hubo gente de Patrimonio Cultural de la Provincia, nosotros le mostramos ese patrimonio cultural, ese patrimonio arqueológico y las minas se cerraron.

*L. O sea que Patrimonio fue y logró constatar.*

**M.** Sí, se hizo un acta, en donde figuró todo eso. No figuraba que había un arroyo en el medio de los cerros, o sea que era daño ambiental, daño arqueológico, daño.... ¡Violaciones! ¿No? La cuestión es que, a partir de ahí, empezamos a trabajar con la Oficina de Patrimonio Cultural de la Provincia. Ellos nos plantearon que había cerca de 20 pedidos de explotación minera en la zona. Nosotros le dijimos “pero toda la zona está llena de patrimonio arqueológico, ¿cómo ustedes no lo ven?” Dijeron que no conocían estos sitios y bueno, firmamos un convenio a través del cual, las comunidades indígenas íbamos a mapear estos sitios arqueológicos. Se realizó un mapeo entre las dos comunidades [Taku Kuntur y Tulián] y la gente de Patrimonio Cultural de la Provincia. A partir de ahí se identificaron 450 sitios, pero solamente marcamos el 40 por ciento...

*L. ¡Tuvieron que usar técnicas digitales para mapear un espacio sagrado!*

**M.** La cuestión es que a partir de ese mapeo de 450 sitios, la provincia reconoció un área, marcó un área de 31.000 hectáreas que fueron reconocidas como reserva arqueológica: la Reserva Arqueológica Quilpo.

*L. ¿Y ustedes participarían en la co-gestión de la reserva?*

**M.** Por supuesto que sí, porque no podemos renunciar a la protección de nuestro territorio. Pero nosotros no tuvimos nunca de acuerdo en que esto fuera declarado Reserva, ¡porque esto es nuestra propiedad comunitaria! La provincia, yo creo que se anticipó, por la puesta en marcha del nuevo Código Civil, que reconoce en el artículo 18, la propiedad comunitaria indígena como una figura territorial existente y legal, por primera vez en la historia argentina.

*L. Una figura interesante, al menos para la cuestión política de la figura territorial, porque pone en tensión lo privado y lo público frente a lo comunitario, todavía inexistente en Argentina ¿No? ¿Y desde cuándo se puso en marcha?*

**M.** Desde el 1 de Agosto de este año se puso en vigencia este nuevo Código Civil. En el Artículo 18 habla de la Propiedad Comunitaria indígena como un derecho inherente a las comunidades indígenas, o sea de por sí la propia existencia de las comunidades indígenas según el Artículo 75, inciso 17 de la Constitución dice que “Corresponde al Congreso reconocer la pre-existencia étnica y cultural de los Pueblos Indígenas a través de reconocer la personería jurídica de sus comunidades y el territorio ancestral que ocupa”. El Código Civil es como que reglamenta, de qué se trata la Propiedad Comunitaria Indígena.

*L. Claro, porque se reglamentó la personería jurídica, de hecho se hizo, pero faltaba la cuestión territorial.*

**M.** Sí, la propiedad comunitaria. Igual se sigue avanzando en un proyecto de ley de la propiedad comunitaria indígena que le daría más fuerza, digamos. Es como un camino que se viene. Es lo que te decía con lo del Convenio 169 de la OIT ¿no? Es una presión que ejercieron las comunidades, desde lo que más se pudo a nivel internacional y se va bajando a lo territorial. La Provincia en algún momento va a tener que reconocer nuestros derechos, ¡no le va a quedar otra porque nosotros no vamos a abandonar la lucha!

*L. Y qué difícil, porque ya es difícil reconocer un lote, una propiedad privada, o sea no me quiero imaginar reconocer un territorio ancestral.*

**M.** Bueno, para nosotros es sencillo, desde el punto de vista de que nosotros tenemos los mapas de la mensura de 1806 y de 1892, este último que dice “División de la Comunidad de Indios de San Marcos”, es de la apropiación por parte del Estado Provincial de nuestro

territorio. Pero en ese mapa ya están los lotes marcados, el mapa de 1892, 1895 no tiene los lotes marcados, yo tengo ese mapa en fotografía, y ese mapa es distinto, el de 1918 es distinto. Y no está marcada la Estancia Siquiman por ejemplo, en el mapa que yo tengo fotografiado de 1892 está, pero bien cuadrulado en chiquitito, en cambio en San Marcos se loteó con extensiones más grandes de terreno.

*L. Para finalizar, sabemos que es una herramienta válida y legítima la re-interpretación del pasado. Notamos un gran trabajo histórico por parte tuyo y de la comunidad, tal cual sostiene algún intelectual, la lucha por el acceso al archivo, es una lucha política.*

**M.** Hay mucho para hacer porque en realidad nos falta muchísima información, que sabemos dónde está, que está ahí en el archivo, y nos cuesta ahora entrar, y siempre decimos que una tarea que nos queda pendiente es capacitarnos para tener los permisos, para poder entrar con confianza al Archivo Histórico. Cuando yo fui ahí en 2007/8, yo me tomaba un colectivo que llegaba allá, a la terminal de Córdoba a las 8:45 am. A las nueve entraba al archivo y salía a las seis de la tarde, porque a las siete tenía el colectivo que venía. Igualmente a las seis era el horario que cerraba. Y no comía nada porque si yo salía, no me dejaban entrar de nuevo

*L. ¿Y no te dejaban entrar, por qué?*

**M.** Y, porque no me querían ahí. Yo me tuve que hacer un permiso porque el archivo estaba cerrado al público. El momento más difícil fue después cuando yo tenía que sacar las copias, decían: “¿Y vos que hacés acá?, acá no podés estar” y que se yo... ..ahí, en el Archivo Histórico, figura en los papeles que estoy como autorizada por la Oficina de Derechos Humanos de la Provincia. Aún teniendo eso, no me dejan entrar, o sea me dan turnos cada dos horas pero no me dejan elegir lo que yo quiero ver. O sea, yo puedo ir un día y ver lo que puedo llegar investigar en dos horas y nada más. No me sirve ese tiempo, porque yo voy con lápiz y con papel y lo que puedo transcribir en dos horas es muy poco...

*L. Es difícil siempre acceder al Archivo, cuando en realidad el conocimiento debe ser libre y de fácil acceso.*

**M.** Para nosotros el conocimiento es poder porque, por ejemplo, como te decía, trato de entrar a todos los archivos histórico desde el 2007. Es un trabajo que me encanta y lo sigo haciendo en la medida que puedo. Pero es como que a mí me abrió la cabeza porque en realidad hay muchos archivos por todos lados. La cuestión es que no es sólo es ir e investigar sino que también después tenés que contrastar y encontrás un montón de diferencias, cosas que no sé, cosas que en algún momento se podrán probar, por ahora es como se chocan muchas memorias de nuestra historia oral con las cosas que están escritas en el archivo histórico. De hecho, para hacer un mapa de Córdoba lo que está en el Archivo Histórico es muy contradictorio y hay que reinterpretarlo con la tradición oral.

*L. Para finalizar y hablando del acceso al Archivo, queremos rescatar algo del fruto de tu trabajo, que por su valor, por ser el acta de devolución de las tierras a Francisco Tulián, significa una de las principales herramientas para la lucha por la reivindicación cultural y territorial:*

“En diecisiete días del mes de marzo de 1806 años, yo el comisionado conducido a la plazuela de la capilla de San Marcos, acompañado de una grande consejo de gente, que se componía por el Cacique, Alcalde, Regidores y demás indios del pueblo con más ordenamientos, Don Andrés Juárez y otros testigos de esta dirigencia, y antes de dar la posesión desiste (sic.) presente el despacho de su excelencia del señor gobernador y teniendo de la mano al Cacique Francisco Tulián, a nombre suyo y de los naturales del pueblo, tomo posesión de estas del terreno que comprenden y están bajo los linderos y demás diligencias que practico Don Pedro Vásquez de Novoa de las que practiqué al fuerte, en cuya posesión queda todo verificado y plantado a favor de los naturales, y en señal de posesión arrancó yerba, el expresado curaca y tiró piedras y otros actos posesorios” (...) “en cuya virtud dicha posesión y jure domini en día claro y sereno, a las nueve de la mañana, sin contradicción alguna, dicho curaca me lo pidió por testimonio que había practicado así el que le doy, cuanto le he dicho que requiere para dicha validación, y para que conste lo firmo con testigos, y ante el señor juez comisionado, que presente se ha hallado, en este papel común a favor del sellado y con todo por efecto de su excelencia. Ramón de Cáceres y Maipo”.

### **Bibliografía y fuentes consultadas**

ELDEN, Stuart (2013) *The Birth of the territory*. University of Chicago Press: Chicago.

SEGATO, Rita (2007) *La nación y sus otros. Raza, etnicidad, diversidad religiosa en tiempos de Políticas de la Identidad*. Promoteco, Buenos Aires.

WALSH, Catherine (2010) Interculturalidad crítica y educación intercultural. En: Tapia, L.Viaña, J., Walsh, C. 2010. *Construyendo Interculturalidad Crítica*. Instituto Internacional de Integración, La Paz.

<https://cordobaoriginaria.wordpress.com/2014/02/27/nuestro-territorio-se-encuentra-avasallado-por-los-negocios-inmobiliarios-y-el-turismo/#more-163>

<https://cordobaoriginaria.wordpress.com/2014/02/10/autoridad-del-pueblo-comechingon-imputada-por-usurpacion-de-su-propio-territorio/>